



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA “LA SUCESIÓN DE ESTADOS EN RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO” Y “PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO”- CLUSTER III

Nueva York, 5 de Noviembre de 2019

Abogamos y exhortamos a mantener la coherencia del trabajo de la Comisión con respecto a las labores ya realizadas, en especial, con los artículos sobre la responsabilidad del Estado que son esencialmente ilícitos tanto en cuestiones de terminología como sustantivas.

Acogemos con beneplácito que la CDI concuerde en sustituir la expresión "naciones
"naciones" Dicho término reviste una connotación colonialista, que no tiene cabida en el

Estados.

Cuba comparte el criterio de que eventuales Conclusiones con comentarios podrían contribuir a orientar a Estados, organizaciones internacionales, cortes, tribunales y otras entidades que utilizan los principios generales del derecho como fuente del derecho internacional.

Se sugiere un debate para arribar a

